



Asunto: Minuta de Decreto

septiembre 13, 2020

Gobernador Constitucional del Estado
Doctor
Juan Manuel Carreras López,
P r e s e n t e.



Para efectos constitucionales remitimos Minuta de Decreto aprobada por el Honorable Congreso del Estado en Sesión Extraordinaria de la data, que elige a Comisionado Ejecutivo Estatal de Atención a Víctimas, para el periodo del 15 de septiembre del 2020 al 14 de septiembre del 2025.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva


Primer Secretario
Diputado
Rubén
Guajardo Barrera


Presidente
Diputado
Martín
Juárez Córdova


Segunda Secretaria
Diputada
María del Rosario
Sánchez Olivares



La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta

ARTÍCULO 1o. Con fundamento en los artículos, 92, y 93, de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí; el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, elige como Comisionado Ejecutivo Estatal de Atención a Víctimas a Jorge Vega Arroyo, para el periodo comprendido del quince de septiembre del dos mil veinte al catorce de septiembre del dos mil veinticinco.

ARTÍCULO 2o. Para los efectos del artículo 57 fracción XXXVIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, notifíquese a Jorge Vega Arroyo respecto de la elección realizada por esta Soberanía, para el cargo de Comisionado Ejecutivo Estatal de Atención a Víctimas, y cítesele en el Recinto Oficial del Poder Legislativo Local para que rinda protesta de ley ante la Representación Popular, conforme lo dispone el artículo 134 de la propia Carta Magna Estatal.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto estará en vigor del quince de septiembre del dos mil veinte al catorce de septiembre del dos mil veinticinco, y debe publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

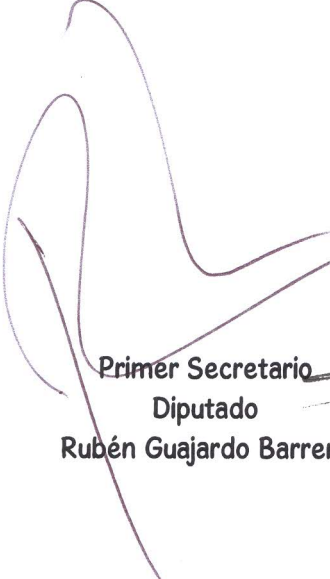


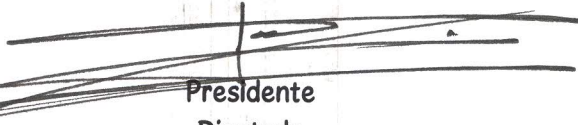
Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el trece de septiembre del dos mil veinte.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva




Primer Secretario
Diputado
Rubén Guajardo Barrera


Presidente
Diputado
Martín Juárez Córdova


Segunda Secretaria
Diputada
María del Rosario Sánchez Olivares